

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**19400** ORDEN de 26 de julio de 1977 por la que se anuncian seis vacantes de destino para la Escala de Complemento en la Academia General Militar (Zaragoza).

Para ser cubiertas por la Escala de Complemento, se anuncian seis vacantes de destino en la Academia General Militar (Zaragoza), según los extremos que a continuación se detallan:

Clase B, tipo 5.º, Mérito Específico, Nueva Creación.

Seis vacantes de Tenientes o Alféreces de Complemento, efectivos, para Profesores de la Academia General Militar, ciclo I.º, grupo III, según la siguiente distribución:

— Cuatro para Profesor de francés, con la titulación de Doctor o licenciado en Filosofía y Letras Rama de Filología Lengua francesa.

— Dos para Profesor de inglés, con la titulación de Doctor o licenciado en Filosofía y Letras Rama de Filología Lengua inglesa.

Las normas para la adjudicación de estas vacantes serán:

1.ª Podrán concurrir los Tenientes y Alféreces de Complemento efectivos de cualquier Arma o Cuerpo que se hallen en posesión de los títulos civiles que para cada uno se especifican.

2.ª Los solicitantes quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

3.ª Documentación: Además de la papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la asignatura que se desea enseñar, y ficha resumen, se acompañará el original del título facultativo correspondiente o testimonio notarial de estar en su posesión, o en su defecto, justificante de haber hecho efectivos los derechos de expedición de dicho título; curriculum vitae y cuantos méritos científicos y pedagógicos se puedan aportar para la ponderación y calificación de su labor docente o investigadora.

4.ª Serán méritos preferentes: haber seguido alguno de los cursos de formación o perfeccionamiento de profesorado en Institutos de Ciencias de la Educación o similares; poseer experiencia práctica reciente en la enseñanza de la materia que se solicite; ser autor de publicaciones, de las que se tendrá en cuenta su significación investigadora o pedagógica; haber ejercido funciones investigadoras relacionadas con la disciplina solicitada; cualquier otro mérito, en cuanto sea significativo de las cualidades docentes del concursante.

5.ª El compromiso inicial será de un año de duración, que podrá prorrogarse anualmente, siempre que se solicite por el interesado de este Ministerio con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

6.ª En todo caso cesarán:

- Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.
- En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Dirección de la Academia.
- Al cumplir la edad de retiro en su empleo.

7.ª Las peticiones, debidamente documentadas, se cursarán por conducto de la autoridad militar de la provincia de residencia del solicitante, acompañadas de copia de la conceptualización merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

8.ª Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que se les otorgará siempre que se estime debidamente justificada su petición.

9.ª El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Plazas del Norte de África, adelantadas por telégrafo.

10. Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

**19401** RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se rectifica la de 18 de mayo de 1977 que convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria («Dibujo»), para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada (Madrid).

Se dispone la rectificación de la Resolución número 951/1977 del Director de Reclutamiento y Dotaciones («Boletín Oficial del Estado» número 168 y «Diario Oficial de Marina» número 165), en el sentido de que la base quinta del examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria («Dibujo»), para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada (Madrid), quedará redactada como se indica a continuación: «5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central, las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes».

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**19402** RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras, dependientes de esta Dirección General de Sanidad.

Terminado el plazo de presentación de instancias concedido por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), que convocó oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Enfermeras,

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

#### 1. Aspirantes admitidos

Acevedo Thomas, Catalina María (D. N. I. 8.563.345).  
Alcalde Calatayud, María José (D. N. I. 37.709.948).  
Alegria Portilla, María José (D. N. I. 4.544.637).  
Alonso Burgos, María Inmaculada Concepción (documento nacional de identidad 12.708.211).  
Alonso Navas, María Isabel (D. N. I. 9.683.110).  
Altonaga Eguren, José María (D. N. I. 12.202.765).  
Antón Domínguez, María Esperanza (D. N. I. 9.681.985).  
Aragón Francos, María Amparo (D. N. I. 12.218.869).  
Arcocha Burgo, Sira María Dolores (D. N. I. 7.764.119).  
Bajo Vidanes, María Camino (D. N. I. 9.700.280).  
Batalla Busquets, María Loreto (D. N. I. 37.932.812).  
Bel Albella, Francisca (D. N. I. 37.821.925).  
Bermúdez Castilla, María Pilar (D. N. I. 17.018.610).  
Cadaval Cruz, María Pilar (D. N. I. 15.112.115).  
Cantalapiedra León, José Antonio (D. N. I. 11.975.747).  
Carbonell Mercade, Isabel María (D. N. I. 36.477.993).  
Casas Candalia, María Montserrat (D. N. I. 31.652.428).  
Castrillo Pelayo, María Pilar (D. N. I. 213.825).  
Castro García, Raquel de (D. N. I. 12.146.537).  
Cortizo González, Luz Emilia (D. N. I. 35.242.391).  
Corraliza Soto, Rosa María (D. N. I. 12.159.402).  
Díaz Pacheco, María Isabel (D. N. I. 12.134.036).  
Fernández Bueno, Ángela María (D. N. I. 5.875.156).  
Fernández-Crehuet Navajas, Rosa María (D. N. I. 23.789.487).  
García Monedero, Concepción (D. N. I. 7.772.223).  
García Zaballos, Azucena (D. N. I. 10.668.674).  
Garzo Crespo, Evangelina (D. N. I. 9.580.304).  
Garrido Abejar, Julia (D. N. I. 4.545.340).

Garrido Abejar, Margarita (D. N. I. 4.537.784).  
 González Díaz, María del Sagrario (D. N. I. 1.389.317).  
 Gutiérrez López, María Teresa (D. N. I. 24.854.276).  
 Hernández Cochón, Luisa (D. N. I. 32.125.758).  
 Ibarra Sellés, Inmaculada (D. N. I. 19.873.420).  
 Iniesta Martínez, Amparo (D. N. I. 4.537.256).  
 Justo Bruña, Isabel (D. N. I. 630.830).  
 Leira Eiriz, Anunciación (D. N. I. 35.174.794).  
 León de la Riva, María de las Mercedes (D. N. I. 12.142.504).  
 Martín Mateo, Araceli (D. N. I. 18.900.538).  
 Martínez Ochoa, María Esther (D. N. I. 16.449.352).  
 Moreno Alepuz, María del Amor (D. N. I. 18.184.858).  
 Muñoz Sánchez, María Purificación (D. N. I. 7.706.504).  
 Nadal Adria, Esther (D. N. I. 40.833.851).  
 Osa Castellanos, María Lucía de la (D. N. I. 4.544.747).  
 Paisal Carbonell, Pedro (D. N. I. 37.300.079).  
 Pellejero Altaña, María del Carmen (D. N. I. 17.102.794).  
 Pérez Boñar, Rosa María (D. N. I. 9.642.602).  
 Prieto Callejo, María Dolores (D. N. I. 12.141.605).  
 Rodríguez Basaurit, Aurora (D. N. I. 4.546.770).  
 Rodríguez Burgos, Adelaida (D. N. I. 18.404.348).  
 Rogero Anaya, Petra (D. N. I. 70.232.332).  
 Ruiz de Apodaca Vaello, Rosa María (D. N. I. 21.325.176).  
 Sacristán Calvo, María Luisa (D. N. I. 12.137.276).  
 Sanmamed Lora, María Mercedes (D. N. I. 10.156.855).  
 Santos González, María del Carmen (D. N. I. 12.198.043).  
 Sarobe Santesteban, María Teresa (D. N. I. 15.763.322).  
 Segura Badía, Pilar (D. N. I. 36.638.296).  
 Simón de Vicente, Félix (D. N. I. 12.188.872).  
 Taboadá Poza, Marina Aurelia (D. N. I. 35.245.641).  
 Vázquez Moreno, Josefa Magdalena (D. N. I. 28.226.592).  
 Velasco Pastor, Angela (D. N. I. 12.208.619).  
 Vicente Esquinas, Trinidad (D. N. I. 27.708.218).  
 Villanueva Díez, María del Camino (D. N. I. 9.673.076).

## 2. Aspirantes excluidos

### 2.1. Por no reintegrar la instancia

Zamorano Lomo, Blanca María (D. N. I. 41.763.317).

### 2.2. Por no indicar estar en posesión del título exigido en la convocatoria.

García Montero, María Isabel (D. N. I. 12.125.052).  
 Rodríguez Zurdo, Felisa (D. N. I. 7.798.295).  
 Sánchez Acosta, María Soledad (D. N. I. 4.112.225).

## 3. Número de plazas

De conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria, el número de plazas ha aumentado en dos, haciendo un total de noventa y cinco plazas, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

Plazas que se anulan: AI-4148 y AI-4206.

Plazas de nueva convocatoria: AI-4150, AI-4157, AI-4214 y AI-4215.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado segundo de esta Resolución para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente, de no hacerlo así quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19403** ORDEN de 17 de marzo 1977 por la que se anuncia una plaza por concurso-oposición, turno libre, de «Acuicultura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor Adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Acuicultura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1. d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19404** ORDEN de 17 de marzo de 1977 por la que se anuncia una plaza del Grupo IV, «Química General y Bioquímica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes) para su provisión por concurso-oposición, en turno libre, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor Adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo IV, «Química General y Bioquímica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director general de Universidad, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19405** ORDEN de 17 de marzo de 1977 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, una plaza del Grupo IX, «Cálculo de Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor Adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo IX, «Cálculo de Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija